



# COMUNICACION Nº 6514

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes y con relación al Cementerio Municipal, informe lo siguiente:

- 1) Si se ha cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza Nº 10.794, en cuanto a la evaluación de los panteones existentes en el Cementerio Municipal a fin de destacar aquellos que por su valor arquitectónico, patrimonial o histórico merezcan tutela en el marco de la Ordenanza Nº 10.115.
- 2) Si se ha creado el Museo Ancestral a Cielo Abierto en el Cementerio Municipal, en un todo conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 11.851.
- 3) Si se han llevado adelante trabajos de recuperación y/o restauración de panteones, mausoleos o todo otro tipo de monumento o construcción con valor patrimonial, artístico y/o histórico.
- 4) Si existen convenios con instituciones públicas y/o privadas tendientes a la conservación de panteones, mausoleos o todo otro tipo de monumento o construcción con valor patrimonial, artístico y/o histórico.

En todos los casos, el informe será acompañado por la documental respaldatoria pertinente.

**SALA DE SESIONES, 01 de agosto de 2019.-**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**

**Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**